



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran con carácter definitivo a los Directores Provisionales que han superado el programa de formación, según el procedimiento de selección de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 24 de febrero de 2012. (2013061090)

Por Orden de 24 de febrero de 2012 (DOE. n.º 49, de 12 de marzo) se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante la Resolución de 22 de junio de 2012 (DOE n.º 130, de 6 de julio, corrección de errores DOE n.º 149, de 2 de agosto), de la Secretaría General de Educación, se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores Provisionales que deben superar el programa de formación inicial.

Finalizado el programa de formación inicial, procede emitir la resolución que nombre Director con carácter definitivo en el centro correspondiente a los Directores Provisionales declarados aptos en el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, el Secretario General de Educación,

RESUELVE:

Nombrar, definitivamente, Directores de los centros correspondientes que se detallan en el Anexo de la presente resolución, a los aspirantes que, de acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 24 de febrero de 2012, han superado el programa de formación.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario General de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante a elección de éste. Todo



ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 25 de junio de 2013.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS

 **JUNTA DE EXTREMADURA**
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO
Badajoz	Almendralejo	Conservatorio Prof. Música	Miguel Angel Pulido Bermejo
Badajoz	Badajoz	C.E.I.P. Cerro de Reyes	Mª Yolanda Carrasco González
Badajoz	Badajoz	I.E.S. San Fernando	Yolanda Sansón García
Badajoz	Carmonita	C.E.I.P. Nuestra Señora	Jesús Aragón Castaño
Badajoz	Cordobilla de Lácara	C.E.I.P. Zurbarán	Mª Luisa Salpica Arnedo
Badajoz	Fuenlabrada de los Montes	C.E.I.P. Santa Ana	Elisa Almazán Blanco
Badajoz	Garrovilla (La)	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Caridad	Sara Sánchez Carretero
Badajoz	Jerez de los Caballeros	C.E.I.P. El Rodeo	Francisco José Rivera Masero
Badajoz	Jerez de los Caballeros	C.E.I.P. Sotomayor y Terrazas	Ángela Maya Maya
Badajoz	Mérida	C.E.I.P. Ciudad de Mérida	Mª Luisa Dávila Ladero
Badajoz	Mérida	C.E.I. Santa Olalla	Beatriz Gómez Acero
Badajoz	Nava de Santiago (La)	C.E.I.P. San Antonio	Juan Manuel López Jiménez
Badajoz	Parra (La)	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Alberto González Regalado
Badajoz	Puebla del Maestre	C.R.A. Río Viar	Benigna Abril Páez
Badajoz	Santos de Maimona (Los)	C.E.I.P. Jesús Romero Muñoz	Visitación Garrido Rodríguez
Badajoz	Segura de León	I.E.S. Ildefonso Serrano	Domingo Mejías Caballero
Badajoz	Solana de Los Barros	I.E.S.O. Mariano Barbacid	Joaquín Rodríguez Pozo
Badajoz	Táliga	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Santos	Juan M. Romero Casado
Badajoz	Torre de Miguel Sesmero	C.E.I.P. Torres Naharro	Mª Isabel Lavado Pérez
Badajoz	Valdelacalzada	I.E.S. Mª Josefa Barainca	Aurora Vila Rodríguez
Badajoz	Valencia del Mombuey	C.E.I.P. Santa Margarita	Francisco Lozano Díaz
Badajoz	Valverde de Leganés	I.E.S. Campos de San Roque	Francisco Javier Silva Aranda
Badajoz	Vegas Altas	C.E.I.P. Juan XXIII	Mª Ángeles Gil Tejeda
Badajoz	Villagonzalo	C.E.I.P. Isabel Casablanca	Sergio Blanco Colomo
Badajoz	Villanueva de La Serena	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Isabel Pizarro Borrallo
Badajoz	Villanueva del Fresno	C.E.I.P. Fco. Rodríguez Pereira	Raúl Cerrato Sánchez
Badajoz	Zahinos	C.E.I.P. Luis Chamizo	Ana Mª Núñez Reina
Cáceres	Aldeacentera	C.R.A. Quercus	Pedro Carlos Puertas Terán
Cáceres	Cabezuela – Navaconcejo	I.E.S. Valle del Jerte	David Peña Rodríguez
Cáceres	Cáceres	C.E.I.P. Gabriel y Galán	José Carlos Marín Bañeza
Cáceres	Cañaveral	C.E.I.P. Santa Marina	Manuel Remedios Durán
Cáceres	Casas de Millán	C.E.I.P. San Sebastián	María José Cuello de Oro Ramos
Cáceres	Casatejada	C.E.I.P. José Pavón	Julita Durán Maillo
Cáceres	Casillas de Coria	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Sandra Prieto Rosado
Cáceres	Coria	C.E.I.P. Virgen del Argeme	M. Inmaculada Sarlegui Valero
Cáceres	Cumbre (La)	C.R.A. Maestro Victoriano Mateos	Olga Moreno Barquero
Cáceres	Garrovillas de Alconétar	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Altavracia	Francisco García Jiménez
Cáceres	Malpartida de Cáceres	C.E.I.P. Los Arcos	José María Gómez Amelia
Cáceres	Moraleja	C.E.I. Joaquín Ballesteros	Graciela Hernández Martín
Cáceres	Pesga (La)	C.E.I.P. San Francisco Javier	Pedro Pablo Sánchez Aparicio
Cáceres	Plasencia	C.E.I.P. San Miguel Arcángel	Fernando Iglesias Rodríguez
Cáceres	Plasencia	I.E.S. Valle del Jerte	Fernando Calderón de Arriba
Cáceres	Santa María de las Lomas	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Noelia Vélez Cienfuego
Cáceres	Trujillo	I.E.S. Francisco de Orellana	M. Luz Báez Martín
Cáceres	Valencia de Alcántara	I.E.S. Loustau – Valverde	José Francisco Avis González